Carrera 2 No 3-30 Barrio San Francisco
Sede Administrativa Carrera 4 No 3-50 Barrio San Francisco
NIT 832001679-3 – DANE 125430000281
E-mail: iedserrezuela@hotmail.com
http://institucion-educativa-departamental-serrezuela.micolombiadigital.gov.co/

INVITACIÓN PÚBLICA – LLAMADO A COTIZACIONES

CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES I.E.D. SERREZUELA – MADRID, CUNDINAMARCA

Madrid, Cundinamarca – Vigencia 2026

La Institución Educativa Departamental IED SERREZUELA, del municipio de Madrid, Cundinamarca, invita a las personas naturales interesadas a presentar cotización para la contratación que se requiere para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y atención de emergencias, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo y seguridad y salud en el trabajo.

Los interesados podrán consultar el presente llamado y realizar el cargue de la propuesta económica y la documentación requerida en el enlace dispuesto en la página web institucional:

https://institucion-educativa-departamental-serrezuela.micolombiadigital.gov.co/

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ASUNTO	*FECHA*	*MEDIO*	*HORA*
Publicación invitación	*05 de mayo de 2026*	*https://institucion-educativa-departamental-serrezuela.micolombiadigital.gov.co/*	*8:00 am*
Cierre de postulaciones	*11 de mayo de 2026*	*https://institucion-educativa-departamental-serrezuela.micolombiadigital.gov.co/*	*12:00 m*
Evaluación Propuestas y documentación	*11 de mayo de 2026*	*Rectoría Sede IED Serrezuela*	*1:00 pm*
Publicación Adjudicación	*12 de mayo de 2026*	*https://institucion-educativa-departamental-serrezuela.micolombiadigital.gov.co/*	*9:00 am*

JUSTIFICACIÓN

La I.E.D. Serrezuela del municipio de Madrid, Cundinamarca, requiere contratar la recarga y mantenimiento de extintores, así como el suministro de botiquines de primeros auxilios, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y atención de emergencias dentro de la institución.

Esta contratación es necesaria para prevenir y atender oportunamente conatos de incendio, brindar atención básica en caso de accidentes o emergencias y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y gestión del riesgo. Contar

con extintores en correcto funcionamiento y botiquines debidamente dotados contribuye a la protección de la vida, la integridad física y el bienestar de la comunidad educativa.
En consecuencia, el proceso contractual propuesto resulta pertinente y necesario, y se ajusta a los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, conforme al presupuesto aprobado para la vigencia 2026.

OBJETO A CONTRATAR

Contratar el servicio de recarga, mantenimiento y revisión de extintores, así como el suministro de elementos básicos para botiquines de primeros auxilios para la I.E.D. Serrezuela del municipio de Madrid, Cundinamarca, durante la vigencia 2026, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, prevención y atención de emergencias, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo y seguridad y salud en el trabajo.

Recarga de extintores

Tipo	***Cantidad***
CO_2 5 lb	*13*
ABC 10 lb	*29*

Dotación botiquines

Concepto	***Cantidad***
Botiquines básicos	*8*

Contenido básico requerido

- *Gasas estériles*
- *Vendas*
- *Esparadrapo*
- *Guantes*
- *Alcohol / solución antiséptica*
- *Tijeras*
- *Tapabocas*
- *Termómetro*
- *Linterna*
- *Suero fisiológico*

- ***PRESUPUESTO OFICIAL***
- *El presupuesto oficial para el presente proceso es de:*
- ***TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)***
- *Valor determinado con base en el estudio de mercado y ajustado a la disponibilidad presupuestal institucional.*
-
- ***PLAZO DE EJECUCIÓN***
- *El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*
-
- ***FORMA DE PAGO***
- *Pago final, previa entrega de los bienes contratados y certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de la Institución Educativa.*
-
- ***REQUISITOS HABILITANTES***
- *De conformidad con el Decreto 3576 de 2009 los requisitos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. Los requisitos serán los siguientes:*

ÍTEM	***DOCUMENTO***
1	*Carta de presentación de la propuesta o cotización. Firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.*
2	*Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).*
3	*Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).*
4	*Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción. "Cámara de Comercio"*
5	*Fotocopia del Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas). www.policia.gov.co.*
6	*Certificado de Antecedentes Disciplinarios descargado del sitio web de la Procuraduría General de la Nación. www.procuraduría.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).*
7	*Boletín de Responsabilidad Fiscal, descargado del sitio web de la Contraloría General de la Nación www.contraloría.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).*
8	*Formato original de la Hoja de vida, en el formato único de que trata la Ley 190 de 1995 y la Resolución 535 de 2003, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este requisito aplica tanto para las personas naturales como para las personas jurídicas. En el caso de las personas jurídicas se deben adjuntar los formatos de hoja de vida diligenciados tanto de la persona jurídica como del representante legal www.dafp.gov.co*
9	*Formato original de la Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica, en formato expedido para el efecto por el Departamento Administrativo de*

	la Función Pública. www.dafp.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
10	*Constancia de pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) como cotizante en el caso de personas naturales. Si la persona es jurídica, constancia (planillas) de pago de aportes parafiscales y seguridad sociales (salud, pensión y riesgos profesionales), para contratos de servicio cuando tienen empleados a cargo, para contratos de compras no es necesario.*
11	*Certificado REDAM*
12	*Referencias.*

- *Atentamente*

ZARETH DIAZ GARCÍA
Rectora